



San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de abril de 2021

**Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Daniel Zelaya**

**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**

**Asunto:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la ejecución de la obra de reparación y/o reposición de los carteles de señalización de calles de las arterias que conforman la trama urbana del barrio San Jorge en el sector sur de nuestra ciudad.

### **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente proceda a la obra de reparación o reposición de los carteles de señalización de las calles del barrio San Jorge. Este pedido es motivado por los vecinos de este sector los cuales nos manifestaron su inquietud con respecto a este tema ya que numerosos carteles que contienen los nombres de las calles como así también el sentido de éstas se encuentran removidos, rotos o algunos ni siquiera existen. Lo que conlleva a la complicación de no tener certezas para aquellas personas que no conocen el barrio al no saber dónde queda ubicada una determinada calle o el sentido de ésta, es decir que se dan situaciones de inseguridad vial como por ejemplo cuando un vehículo circula en contramano por calles

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*

que no están señalizadas, poniendo en peligro a los peatones y a otros transeúntes que circulan por el lugar.

Así mismo solicitamos la reposición o reparación dependiendo del caso ya que como mencionamos se presentan diferentes situaciones a lo largo de la extensión del barrio con alusión a este tema de señalización.

Consideramos de suma importancia éste tipo de mantenimientos ya que hacen a la urbanización, mejor funcionamiento y organización de los barrios, generando un mejor acceso y circulación para toda la comunidad de nuestra ciudad y particularmente para los que desarrollan su cotidianeidad en inmediaciones del barrio San Jorge en esta ocasión.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA  
SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la ejecución de la obra de reparación y/o reposición de los carteles de señalización de calles de las arterias que conforman la trama urbana del barrio San Jorge en el sector sur de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

**ARTICULO 3º.-** De forma.-